

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE SENCELLES**

**12118** *Anuncio Aprobación Provisional de Expedientes de Modificación de Créditos: por Transferencia y por Suplemento de Crédito a cargo del Remanente de Tesorería, y Expediente Extrajudicial de Créditos*

El Pleno del Ayuntamiento de Sencelles en sesión ordinaria celebrada en fecha 24.11.2021, acordó la aprobación provisional de los puntos siguientes:

- Expediente de Modificación de créditos por Transferencia (G769/2021)
- Expediente de Modificación de Créditos por Suplemento con cargo al Remanente Líquido de Tesorería ((G770/2021)
- Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos (G771/2021)

En cumplimiento de los artículos 49.b) de la Ley 7/1985, reguladora de las bases de régimen local y 102.1.b) de la Ley 20/2006 municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares para que pueda ser examinado y se puedan presentar las reclamaciones y sugerencias oportunas.

Si transcurrido el mencionado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, el citado acuerdo de aprobación provisional se entenderá como de aprobación definitiva sin más trámite.

Sencelles, 29 de noviembre de 2021

**El alcalde**  
Joan Carles Verd Cirer

